Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 27 NOV. 1997

VISTO La nota presentada por el señor Legislador Guillermo LINDL; Y CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia la colaboración para atender los gastos que se efectuaran con motivo del traslado del féretro de la extinta esposa del señor Mario Arturo ALDERETE, señora Ana María BAUDRACCO de donde se encontraba hospitalizada, hasta esta ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 º de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio al señor Mario Arturo ALDERETE, con domicilio en esta ciudad, la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- GÍRESE el importe mencionado en el artículo precedente mediante giro telegráfico al señor Mario Arturo ALDERETE.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 262 197.-

